

LA TARDE

Año II

Lorca 24 de Marzo de 1906

Núm. 212

CLÍNICA MÉDICO-QUIRURGICA á cargo del reputado médico **DON PEDRO IBAÑEZ TORRES**

ESPECIALIDAD
— en —
ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Horas de consulta de 9 de 1 mañana á 1 de la tarde

PROVISIONALMENTE FONDA DEL COMERCIO

Nombres de los Sres. Concejales que han autorizado con su voto lo que, en vez de distribución de fondos, puede llamarse amplia autorización al alcalde D. Rafael Campoy para "aplicar," lo que ingrese durante el mes:

- D. Eulogio Periago Pérez.
- D. Nicolás de los Ríos Soler.
- D. Jerónimo Arcas Sastre.
- D. Francisco Carrasco Sánchez.
- D. Francisco Carrasco Ruiz.

De cuya rara, expresiva y especialísima forma de "distribución," (?) protestaron é interpondrán nuevo recurso de alzada, los Concejales D. Manuel Millana Benítez y D. Alfredo San-Martín.

SESIÓN MUNICIPAL DE AYER

En el Ayuntamiento

Se abre la sesión á las once y minutos, bajo la Presidencia del señor Campoy.

Concejales que asisten: Sres. Periago, Manzanera (D. Joaquín) Ríos, Carrasco Ruiz, Carrasco Sánchez, Millana y San-Martín. Léese el acta. Rectifican algunos conceptos de la misma San-Martín y Carrasco Sánchez, hacen aclaraciones al Presidente y todos conformes.

El Sr. Presidente, ruega á los periodistas se ciñan á lo que oigan al tomar notas para que no existan inexactitudes ni alteraciones.

San-Martín hace observar á la Presidencia que no debe dirigirse á quienes no pueden contestar, por carecer en aquel sitio de facultades para ello; añadiendo que si hay que hacer rectificaciones en los periódicos el Sr. Presidente tiene expedido el camino para ello.

Presidente:—Es una observación que se me ocurre hacer, para que

no extrañen después las determinaciones que pueda tomar.—

Y ahora toma la palabra LA TARDE; Sr. Alcalde, por lo que á nosotros respecta, procuramos ceñirnos á la verdad, sin responder de que podamos sufrir involuntariamente algún error que dispuestos estamos siempre á subsanar una vez reconocido; pero séanos también permitido decir al Sr. Alcalde, que el sistema de la amenaza es el peor para convencernos. Jamás quitaremos la razón al que la tenga, pero nunca se la daremos al que carezca de ella, sea quien sea y trátese de lo que se trate.

El Secretario da lectura de un oficio del Sr. Gobernador, en donde á la vuelta de muchos considerandos, que ya comentaremos oportunamente, niégase á dar cursos al recurso de alzada de las oposiciones, sobre el libro de actas.

Millana y San-Martín, piden que se les dé traslado del referido oficio. Dase lectura del informe del Sr. Alcalde á la Corporación, sobre

el asunto de quintas tan debatido, en el cual á vueltas también de *considerandos* que huelgan por innecesarios, ni se afirma, ni se niega nada, recordándonos el famoso coro de los doctores en el Rey que rabió.

San-Martín, pide se le reserve la palabra para hablar del asunto oportunamente.

Léese otro informe de la Comisión de Hacienda sobre las ventas del papel ó láminas del 80 por 100; muéstranse en él conformes con lo propuesto por la Junta Magna, para la enagenación de dichos valores, haciendo constar el voto, en contra del Sr. Millana, que pide la liquidación con el Estado de los intereses San-Martín se adhiere á lo propuesto por Millana.

Carrasco Sánchez dice que la noche que se hizo la proposición por la Junta el Sr. San-Martín estaba conforme con la venta.

San-Martín.—Replica que estuvo conforme en principio con la salvedad de «si no había otros medios» y que no teniendo hecho estudio de la cuestión después de hacerse cargo de los razonamientos del señor Millana, que ha estudiado el asunto, reforma con mucho gusto su criterio lo cual es perfectamente natural y no hay en ello sombra de volubilidad alguna, pues el caso es tan perfectamente corriente que más no puede ser.

Con tal motivo se entra en pesadísimo debate en que el Sr. Carrasco Sánchez se esfuerza en demostrar que San-Martín tiene criterio distinto en el asunto. Está justificado con la explicación que ha dado el Concejal republicano, Sr. Carrasco—decimos nosotros. Y sigue el debate, y se repiten los mismos argumentos cuarenta veces, con los mismos conceptos, con las mismas frases; el Sr. Presidente se permite hacer una aclaración sobre unas láminas intransferibles á que aludió San-Martín; el Sr. Carrasco Sánchez, se dirige á la Presidencia y revelando gran molestia por lo dicho por ésta, dice que la contestación á sus preguntas no incumbe al Presidente, que se abstenga de hacerlo otra vez...

—Toses en el público—Aumenta la indignación del Sr. Carrasco

Sánchez; diciendo entre otras cosas que el que esté constipado que se quede en su casa; que si el Presidente no pone coto á esto, se marchará para no volver... Que se llevan las cuestiones prejuzgadas... que allí no hay política ni tuyo ni mío, que todo es de todos; y habla de pasiones bajas. // y preguntamos nosotros ¿pero qué quiere decir todo eso? Por que ni entendemos ni creemos que entienda nadie lo que quiso decir, á lo que se podía referir, ni lo que se proponía. Seguramente habrá reflexionado después el Sr. Carrasco, que no tenía motivo alguno ni para increpar á la Presidencia primero, ni para increpar al público después. Las manifestaciones del público en todas partes son lo mismo y no dañan á nadie, cuando se hacen como allí se hicieron, sin carácter alguno de violencia, queriendo demostrar únicamente en un criterio distinto al expuesto por la persona que habla y nada más. ¿Que el público debe permanecer callado? Conformes también.

El Presidente dice al Sr. Carrasco, que hizo la aclaración con objeto de abreviar el debate por que resultaba cansado en extremo. Respecto al público, la Presidencia no puede hacer más que imponer silencio á sus murmullos y que es atendido inmediatamente, por lo tanto no puede hacer más y entiende que huelga la observación del Sr. Carrasco, por que el Presidente no puede anticiparse al público ni adivinar sus manifestaciones; al hacerlas, las reprime inmediatamente y cumple por lo tanto con su deber.

Y el debate continúa y se repite la misma historia de la venta de las láminas; intervienen todos los concejales y finalmente dice el Sr. San-Martín que no estando en la orden del día la discusión de tal asunto debe dejarse para la sesión próxima. Después de varias consideraciones sobre si está ó no está, se acuerda discutirlo en la próxima sesión.

Se da lectura á las cuentas y demás asuntos del despacho ordinario.

Pónese en la discusión la no existencia de los demás Concejales á